

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha: 24/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00380	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - MARTINEZ ARISTIZABAL	SANDRA MILENA - MARTINEZ LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/02/2021	1
170014003011 2019 00575	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto requiere parte	23/02/2021	1
170014003011 2020 00130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	23/02/2021	1
170014003011 2020 00414	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto termina proceso por pago	23/02/2021	
170014003011 2020 00435	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	JUAN PABLO - LOPEZ ACOSTA	Auto requiere parte	23/02/2021	1
170014003011 2020 00465	Ejecutivo Singular	LUZ GLADIS - ZULUAGA LOPEZ	N.N	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	23/02/2021	1
170014003011 2020 00546	Verbal (Oralidad)	COOPORECAL C.T.A	FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	Auto deja sin efecto auto rechazo, accede retiro demanda	23/02/2021	
170014003011 2021 00068	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE - HUERFANO CARDONA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	23/02/2021	2
170014003011 2021 00101	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PASEO VERSALLES P.H	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2021	2
170014003011 2021 00101	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PASEO VERSALLES P.H	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2021	1
170014003011 2021 00103	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CODESS	N.N.	Auto inadmite demanda	23/02/2021	1
170014003011 2021 00106	Ejecutivo Singular	BEATRIZ ELENA MONTES RODAS	N.N.	Auto inadmite demanda	23/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>